



Cerro Sombrero, 14 de noviembre del 2018.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 066(SECCIÓN-A)/

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por el Sostenedor de Educación Municipal, para gestionar Modificación Presupuestaria 10-C del Departamento de Educación Municipal.
- 2) El Acuerdo N° 252 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°070 de fecha 13 de noviembre del 2018, que aprueba la Modificación Presupuestaria 10-C del Departamento de Educación Municipal.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, de fecha 02-01-2018, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2018, a contar del 01 de enero del 2018.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.

DECRETO

1° **AUTORIZASE,** la Modificación Presupuestaria 10-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2018, que a continuación se detalla:

MAYORES GASTOS		
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	400
22-03-002-000-000	PARA OTROS	200
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	2.500
22-08-999-000-000	OTROS	1.500
22-09-999-000-000	OTROS	8.000
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$ 12.600
MENORES GASTOS		
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	3.000
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	3.000
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	3.000
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	300
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.000
31-02-002-001-000	REDISEÑO PEI	1.300
TOTAL MENORES GASTOS		m\$ 12.600

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal

CVV/PME/PGO/qvv



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde